

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 165/2021

Viedma, 26 de marzo de 2021.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 29 de marzo del corriente año se celebra un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Río Colorado.

Que por tal motivo la Gobernadora de la Provincia de Río Negro, por Decreto 257/21 adhiere a dicha conmemoración y declara asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y docentes con servicios en Río Colorado.

Que se considera razonable y oportuno, disponer asueto con suspensión de términos, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la localidad de Río Colorado, en la fecha mencionada.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Acordada 13/15, en su artículo 3º, inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Disponer asueto con suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, en todos los organismos judiciales de la Provincia, con asiento de funciones en la ciudad de Río Colorado, para el día 29 de marzo de 2021, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente Subrogante STJ.

GÓMEZ DIONISIO – Secretaria STJ.